

Señores

JUZGADO SEGUNDO (2) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI (V)

E. S. D.

REFERENCIA: PODER ESPECIAL

Proceso de Liquidación de Sociedad Civil Inversiones Hernández Ospina & Cia

DEMANDANTE: CATALINA HERNÁNDEZ MÁRQUEZ

DEMANDADO: JULIETA OSPINA BOTERO, ANDREA STELLA HERNÁNDEZ OSPINA Y OTRO

RADICACIÓN: 760013103002-2018-00029-00

JULIETA OSPINA BOTERO mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.539.557 obrando en nombre propio y en mi calidad de Representante Legal de la sociedad Civil **INVERSIONES HERNÁNDEZ OSPINA & CIA S. EN C. EN LIQUIDACIÓN**, a través del presente memorial, comedidamente manifiesto que **CONFIERO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a la abogada **ANA MARÍA BARÓN MENDOZA**, mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019.077.502, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 265.684 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre de esta sociedad, asuma su representación judicial en el proceso de la referencia, y realice todas las actuaciones necesarias e inherentes a su calidad.

La apoderada queda facultada para notificarse, recibir, desistir, conciliar, transigir, sustituir, reasumir, objetar el juramento estimatorio de la cuantía de la demanda y en general, para realizar todas las acciones necesarias e indispensables para el éxito del mandato a su cargo, etc.

La Dra. **ANA MARÍA BARÓN MENDOZA** recibirá notificaciones en la dirección electrónica anamariabaronmendoza@gmail.com y podrá ser contactado al celular 316 802 4836.

Cordialmente,

JULIETA OSPINA BOTERO

C.C. No. 24.539.557

Representante legal

**INVERSIONES HERNÁNDEZ OSPINA & CIA S.
EN C. EN LIQUIDACIÓN**

Acepto,



ANA MARÍA BARÓN MENDOZA

CC. No. 1.019.077.502 de Bogotá

TP. No. 265.684 del C. S. de la J.